



DECRETO EXENTO N° 4164,

CAUQUENES, 26 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente Rol: 202274, por parte de DIJON COMERCIAL LTDA. RUT: [REDACTED] ubicada en calle Victoria N° 600, comuna de Cauquenes;
2. Informe N° 531 de fecha 12 de agosto de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce la actividad comercial.
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales ante el Servicio de Impuestos Internos que da cuenta de la eliminación de la sucursal en la comuna de Cauquenes con fecha 05 de marzo de 2020.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que DIJON COMERCIAL LTDA. RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Grandes Tiendas desde el 1° semestre de 2020;

D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202274, a nombre de DIJON COMERCIAL LTDA. RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2020.
- 2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Grandes Tiendas", ROL: 202274, ubicado en calle Victoria N° 600, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interésado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales